

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

496. ORDEN Nº 2419 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2025, RELATIVA A RELACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE Educador SOCIAL, PERSONAL FUNCIONARIO, GRUPO A2, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 14/05/2025, registrada al número 2025002419, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el pasado día 22 de abril el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME nº 6266 de 0404-25, para la provisión en propiedad de una plaza de Educador Social, personal funcionario (Grupo A2), por el sistema de oposición libre, y visto el informe emitido por el Negociado de Gestión de Empleados Públicos relativo a la reclamaciones presentadas,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 38539/2024, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ABDELKADER AMAR,MUSTAFA
2	ABDESELAM AHMED,YASMINA
3	ABDESLAM MOHAMED, SULIMAN
4	ABDESLAM MOHAMED,IKRAM
5	AGÜERA URBANEJA, RAQUEL
6	AHMED ABDELKADER,LOUBNA
7	AHMED MESAUD,XIHAM
8	ALBARRACIN GARCIA,ASTRID
9	AL-LAL BENAALITI,MIMONT
10	AL-LAL MOHAMED,SAMIA
11	AMAR BOUZIAN,SAMIRA
12	AMAR MOHAMED,FARAH
13	AMAR MOHAMED,OMAIMA
14	AOURAGHE MAANAN,HANAN
15	ATTAIBI MOHAMED,YONAIIDA
16	BARRERA VAZQUEZ,PEDRO JOSE
17	BELGHARDA AL LAL,SARA
18	BENALI SAID,KARIMA
19	BONILLO SANCHEZ,LOURDES
20	BUZZIAN HAMED,HANNAN
21	CÉSPEDES BUENAPOSADA, FRANCISCO J.
22	CORDERO GARCIA, MARIA ANTONIA
23	CROUSEILLES VILLENA,OBDULIA
24	DARDOUR AFIF, LOUBNA
25	DRIS MIMUN,NORA
26	EL BOUAZZAoui EL MADANI,SAMIRA
27	EL MAKHTARI ZAHRI,RABIA
28	EL MESSAOUDI Ouardani,NARIMAN
29	EL MESSODI-AHMED AL-LAL,NOR
30	EL YOUSFI MOHAMED,ISLAM
31	EMBARK EL HASSANI,SIHAM

32	FERNÁNDEZ AMIGO, M ^a . MAGDALENA E.
33	FERNANDEZ COMPAN, ANA MARÍA
34	GALINDO MARISCAL, ANA BELEN
35	GARCIA AGHADDOUJ, ALEJANDRA
36	GARCIA KRIHTI, ADRIAN
37	GONZALEZ HAMED, MONICA
38	HAMED ALLAL, CHEILA
39	HAMED LAHSAINI, AMINA
40	HAMMU BOASA, SANDRA
41	HARTITI MIMUN, SHAMIRA
42	HERNANDEZ RUIZ, LYDIA
43	IBAÑEZ CASTILLO, MARIA JOSE
44	IBAÑEZ SANCHEZ, ANA MARIA
45	KADDUR MOHAMED, TAWBA-AMIN
46	KASMI MOHAMED, AMIN
47	LAHRAOUI MOHAMED, SALIMA
48	LAMHALLAM OULARBI, DALILA
49	LÓPEZ LUCENA, JOAQUÍN
50	MAANAN MOHAMED, NAFISA
51	MAANAN MOHAMED, YOUNESS
52	MARTIN BOUMEDIEN, ALBA THAZIRY
53	MARTINEZ MENDEZ, ANA MARIA
54	MARTINEZ PEREZ, PATRICIA
55	MARTINEZ SEQUEIROS, PILAR
56	MATEOS ROLDAN, LUCIA
57	MOHAMED AHMED, HEMEL
58	MOHAMED AMAR, MOHAMED
59	MOHAMED BOUNAANAA, IMAN
60	MOHAMED EL BAHRI, KAUZAR
61	MOHAMED EL MOKADDAM, BILEL
62	MOHAMED EL OUARIACHI, EMAN
63	MOHAMED HAMMU, MALIKA
64	MOHAMED HAMMU, MIMUNTZ
65	MOHAMED MIMON, SHEYMAH
66	MOHAMED MOHAMED, HILHAM
67	MOHAMED MONTEIRO, NORA I.
68	MOHAMED SALAH, MOHAMED
69	MOHAMEDI MOHATAR, NORA
70	MOHAND MIMOUN, LILIAM
71	MOHATAR HAMIDO, YUNAIDA
72	MOHATAR MIMON, SAMIRA
73	MOHTAR DRIS, AMINA
74	MOJTAR AL LAL, HANAN
75	MOKHLIS SAADA, NABELA
76	MORELY DERRAZ, ESTHER
77	MUÑOZ FERRON, MARINA
78	ORTEGA MARTÍN, MARINA
79	PEREZ RODRIGUEZ, BEATRIZ
80	PIZANA VILLENA, CELIA
81	PORTILLO SANCHEZ, RAQUEL
82	PRIETO LARA, MARIA ISABEL
83	PUERTO CONTRERAS, JESUS

84	RAMOS IGLESIAS,ALMUDENA
85	REUS CASAÑA, VIOLETA DE LA SOLEDAD
86	ROBLES ORTIZ,CAROLINA
87	RODRÍGUEZ GARCÍA, ANA
88	RODRIGUEZ SANTOS,JOSE MIGUEL
89	ROMERO VALVERDE,AINARA
90	RUIZ CHANETA,JAVIER
91	SAEZ MARTINEZ,ANA
92	SALAH HADDU,NAIMA
93	SALVADOR RODRIGUEZ,VANESA
94	SANCHEZ OCAMPO,CARMEN
95	SÁNCHEZ TORRES, CARLOS
96	SBAAI EL MADANI,FADIA
97	TRUZMAN CARRALERO,ALEJANDRO
98	VARGAS SANCHEZ,LORENA
99	VENTURA MARQUEZ,DANIELA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	EL OUARDI AHMED,ZACARIAS	EXCLUIDO 01
2	MOLINERO MONTES,MANUELA	EXCLUIDO 03

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.
- 2.- Titulación no válida según las Bases de la Convocatoria.
- 3.- No abonar tasas según las Bases de la Convocatoria.
- 4.- No presenta Titulación exigida en las Bases de la Convocatoria.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME Extraordinario núm. 75 de 29 de noviembre de 2024).

Contra esta ORDEN/RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 15 de mayo de 2025,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler